

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

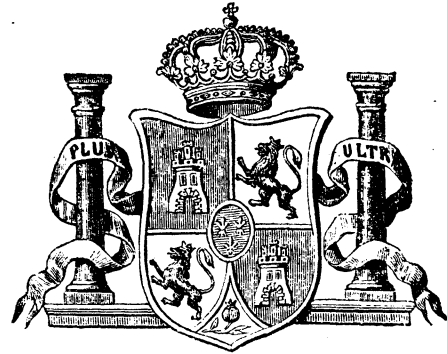
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES

PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60



GACETA DE MADRID.

Continúa a suscripción voluntaria para atender a las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demás pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table with 2 columns: Recaudado anteriormente (Rs. vn.) and list of names with amounts.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negocios eclesiásticos. A pesar de las excitaciones que de todas partes y por diversos modos se están haciendo al clero para que se oponga al cumplimiento y ejecución de las leyes y disposiciones que los poderes públicos han dictado en uso de sus facultades...

Para ello, y con el fin de reunir las noticias oportunas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que remita V. S. a este Ministerio notas expresivas de los eclesiásticos residentes en esa provincia...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas. Habiéndose deliziado algunos ligeros errores en la Real orden sobre la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos...

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prescrito en el artículo 6.º del Real decreto de 10 del corriente, y en vista de lo propuesto por el Director de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos...

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Exámenes de ingreso en la misma.

Debiendo darse principio por el presente año al curso de 1855 a 1856 el día 20 del próximo Octubre, principiarán los exámenes de ingreso el 20 de Setiembre...

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas a Madrid desde el rio Lozoya) en los dias 11 al 17 del corriente:

Table with 2 columns: Dia and Reales vellon.

Madrid 18 de Agosto de 1855.—El Ordenador general.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID. Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional por el promotor fiscal D. Carlos Massa Sanguinetti, el periódico titulado La Estrella, núm. 209, correspondiente al día 16 del actual...

QUINTA SECCION.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID. De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with multiple columns: Invalidos, Muertos, Curados for various locations like Madrid, Aranjuez, Colmenar de Oreja, etc.

Villaviciosa de Oton.

Table with 2 columns: Invalidos, Muertos, Curados.

Torrejon de Velasco.

Table with 2 columns: Invalidos, Muertos, Curados.

Humanes.

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid a las doce de la noche del 18 de Agosto de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del día de ayer a igual hora del hoy.

Table with 2 columns: SEXOS and various categories like Existencia actual, Entradas, etc.

Madrid 18 de Agosto de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with multiple columns: HORAS, TEMPERATURA EN, DIRECCION DEL VIENTO, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La matrícula para el curso de 1855 a 1856 estará abierta en este establecimiento desde el día 15 del próximo mes de Setiembre al 30 del mismo, en que definitivamente quedará cerrada.

Los que soliciten matrícula de primer año, deberán estar perfectamente instruidos en las materias siguientes, sobre las cuales han de ser examinados para ingresar en la escuela.

1.º Lectura corriente de prosa y verso en impreso y en manuscrito. 2.º Escritura magistral y cursiva de carácter bastardo-español. 3.º Exposición de la doctrina cristiana, segun el catecismo de la diócesis, y por lo menos las nociones de Historia sagrada contenidas en el Flori.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

Habiendo padecido extravío una carta de pago a favor de D. Andrés Sanchez por rs. vn. 7.000, cuya suma entregó en la sucursal de depósito provisional para optar a la lotería de 1855 en la misma el 8 de Setiembre...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por razones de conveniencia pública, ha dispuesto suspender la feria que se celebraba en la misma el 8 de Setiembre próximo, sin perjuicio de hacer saber a su tiempo el día en que deba tener lugar aquella.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Diego Tuero y Selon, Contador de Hacienda pública de la provincia de Toledo, ha acordado que el día 15 del próximo mes de Setiembre, de doce a una de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, ante S. S., el remate de las obras que han de ejecutarse para la Contaduría de Hacienda pública de la provincia...

ALCALDIA DE MADRID.

El Ayuntamiento constitucional y Junta de sanidad del Real sitio de Aranjuez, han acordado como medida sanitaria suspender la feria que en el mismo debía tener lugar en los días 4 al 6 inclusive del próximo Setiembre.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Diego Tuero y Selon, Contador de Hacienda pública de la provincia de Toledo, ha acordado que el día 15 del próximo mes de Setiembre, de doce a una de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, ante S. S., el remate de las obras que han de ejecutarse para la Contaduría de Hacienda pública de la provincia...

ALCALDIA DE MADRID.

Por parte de Juan Mestre como apoderado de Jacinto Bou, padre de José Bou y Torres, sustituto que fue por el cupo de San Martín de Sarzavolas en el reemplazo de 1843, se ha acordado a esta Diputación pidiendo la suelta del depósito de 4.200 rs. que se hizo para garantizar la sustitución, por haber muerto intestado en el servicio...

ALCALDIA DE MADRID.

Por separación del que la obtiene se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de la Almonia, en esta provincia; una plaza de alguacil dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de arancel. Y a fin de que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaría de este Tribunal, dentro del término de 40 días, contados desde el día de la fecha, el correspondiente memorial, se publica en este periódico de orden del Sr. Regente de esta Audiencia a quien corresponde su provision.

PARTE OFICIAL. PRIMERA SECCION. MINISTERIOS. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA COSTAS.

El falucho Carmen, de la segunda division, apresó el 9 del actual, en aguas de la Chullera, una barquilla con varias piezas de peral.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Errata importante.

En la Gaceta núm. 927, correspondiente al 17 de Julio último, y en el anuncio perteneciente a la provincia de Cáceres, se ha cometido el error de decir que la capitalización de la dehesa denominada de la Tapia, término de Brozas, y que renta 40,000 rs., era de 270,000, debiendo ser de 720,000, que es la cantidad por que se saca a subasta.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Simon Jimeno, Juez de primera instancia en comision del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se hace saber que ante dicho juzgado y escribania del infrascripto se instruye causa criminal a virtud del robo ejecutado en esta ciudad en un hombre a su paso por el camino de San Juan, sin que se haya podido hacer constar su nombre, patria, profesion ni otra circunstancia, por la cual puede conseguirse averiguar su actual domicilio, el que dejó una malleta de piel de toro con correas negras de cuero, dentro de la cual llevaba un pantalón color de cuadros, un par de calzoncillos viejos, un par de calcinillos, una blusa de color, un morral ó saco de cáñamo, una chaqueta negra de cubica, un pasa-montaña, un tintero, una piedra pomez y siete de vaciar navajas de afeitar en una casa de la calle del Portillo de esta ciudad, que fué manifestada á la Autoridad; y á fin de que pueda su dueño presentarse en su busca, y por declaracion suñinstruí a este juzgado, con relacion á dicho proceso, las noticias convenientes á la buena administracion de justicia, se ha mandado en el mismo finar anuncios con tal objeto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, para que noticiado en esta forma pueda llegar á su conocimiento; á los fines acordados y al efecto se espera su presentacion dentro de los 20 dias, contados desde el siguiente al de la insercion del presente en dicha Gaceta, trascurridos los cuales seguirá su curso el procedimiento.

Dado en Zaragoza á 13 de Agosto de 1855.—Doctor Simon Jimeno.—Por su mandado, José Garcia. 1706

D. Magin Fernandez de Villegas, Juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen dos capellanías, que en la villa de Madrid de este juzgado fundó el Sr. D. Juan Benito de Potes, para que en el término de 30 dias improrrogables acudan por medio de procurador, con poder bastante, á deducir el que tengan en este juzgado y por la escribania del actuario; bajo apercibimiento de pasados, les será el perjuicio que haya lugar.

Arévalo y Julio 23 de 1855.—Magin Fernandez de Villegas.—De orden del Sr. Juez, Delfonso Maria de Aino. 2732

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Vicente Sebastian Garcia, y por la escribania del número D. Basilio Maria de Arauna, se cita, llama y emplaza por primer término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Pedro Diaz de Lantoya y Villamil y su mujer Francisca Montero en 17 de Octubre de 1673, para que en el referido plazo acudan á dicho juzgado y escribania á hacer uso del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. 2465

Licenciado D. José de la Vega y Concha, Secretario honorario de S. M., y Juez de primera instancia con consideracion de ascenso de esta villa de Potes y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía que con el título de Nuestra Señora de la Concepcion fundó en el lugar de Ledantes D. Francisco Gomez Engraba, para que comparezcan á deducir en esta mi juzgado por medio de procurador, autorizado con el correspondiente poder, dentro del término de 30 dias, con apercibimiento de que pasados parará todo perjuicio.

Dado en la villa de Potes á 1.º de Agosto de 1855.—José de la Vega y Concha.—Por mandado de S. S., José Garcia de la Foz. 2731

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, referendada del escribano de número Don Nicolas de Ortiz, y para pago de un acreedor, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de dos tercias partes de una casa sita en la villa de Yebes y su calle del Hospital Nuevo, con 34 tenajas, un colador, 4 cubas que existen en la cueva de trasiego, y almacén de la misma casa, que linda al Mediodía con otra de Felipe y Jacinto Urquia, y á Poniente con la de la testamentaria de Manuel Adevas, que retasado todo en 2,778 rs. importan dichos dos tercias partes 28,518 1/2.

Ademas una tercera parte de las fincas rústicas sitas en el término de dicha villa de Yebes, á saber: un majuelo titulado de la Oliva, de caber 2,168 cepas vivas, y 168 marcos con una oliva, retasado en 1,740 rs.; su tercera parte es 570.

Una tierra que fué majuelo, como de obrada y media de 4,500 estaderos, en dicho término y paraje titulado la Calle de Luna ó Candellero, retasada en 503 rs.; su tercera parte es 167.

Otra id., que tambien fué majuelo, de caber como 11 obradas de á 500 estaderos, donde dicen la Bodega, retasada en 575 rs.; la tercera parte importa 191 1/2.

Un olivar encima de Valdeleobas al camino del molino, mano derecha: su calidad 152 y una marra, retasado en 4,253 rs.; su tercera parte 1,417 1/2.

Y otro olivar en la Guillera de 80 pies, retasado en 2,500 reales; importa la tercera parte 833 1/3.

Los que quieran hacer postura acudirán á dicho juzgado por la citada escribania, y se admitirán siendo arregladas; advirtiéndose que para su remate está señalada el día 29 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S. y en el juzgado de primera instancia de Ocaña. Madrid 11 de Agosto de 1855.—Nicolas de Ortiz. 2734

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte y escribania de D. Juan Francisco Morcillo, se hace saber á D. Manuel y Doña Manuela Cuellar, D. Juan Castañón, D. Romualdo Rodriguez que poseen acciones en la sociedad minera titulada «La España», y á los que tienen en su poder las de los números 6, 26, 30, 40, 51, 38, 59, 60 y 72, que si en el término de 15 dias no se presentan á pagar los dividendos repartidos, y á canjear ademas estos las lánimas provisionales que se les dieron por las efectivas, se declararán dichas acciones amortizadas, quedando á favor de la sociedad. 2733

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia de esta corte, referendada del escribano del número D. José Martin, por ausencia de su compañero D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza, por término de 30 dias, á los que se crean con derecho á los bienes que forman por fallecimiento intestado de Doña Josefa Garcia del Moral, viuda de D. Santiago Palma, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 22 de Julio último, á fin de que acudan á usar del que sea á dicho juzgado y escribania de Carbonel dentro del expresado término; bajo apercibimiento. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El oficial mayor, Santiago Garcia. 2735

Ignorándose la habitacion ó punto en que resida Don Teodoro Murphy, y debiendo celebrarse con el mismo juicio de conciliacion sobre pago de maravedís á que es demandado por D. José Moreno Hernandez, se cita por el presente para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, asistido de hombre bueno, y bajo la multa de 40 rs., concurra á verificarlo el día 25 de los corrientes, á las doce de su mañana, que le señalado para que tenga efecto en esta alcaldía, plaza de la Constitucion, portales del peso; en la inteligencia que de no comparecer se dará el juicio por intentado, y expedirá al actor la certificación correspondiente, según dispone el reglamento provisional para la administracion de justicia. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El Alcalde constitucional, Francisco Martin y Serrano. 2736

Licenciado D. Manuel José Adriaensens, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía

fundada en Alcolea del Rio con el nombre de Segunda por D. Francisco de la Carrera Carballo, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por la escribania del infrascripto á deducir sus acciones; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 28 de Junio de 1855.—Manuel Adriaensens.—Por mandado de S. S., Manuel Bravo y Muñoz. 2737

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia en esta capital, dictada en el testimonio del escribano de número D. Pedro Clemente Marin, se saca á pública subasta una casa perteneciente á la testamentaria de D. Eugenio Hebrar y Guirrajo, sita en la calle de la Cruz del Espíritu-Santo, con accesorias á la de San Vicente alta, señalada por la primera con los números 36 moderno, 4 antiguo, y por la segunda con el 37 moderno de la manzana 474, que tiene de sitio 5,108 1/2 pies, y ha sido tasado por el arquitecto D. Ignacio Maria Garcia, en 140,675 rs. 17 mrs. á rebajar cargas, advirtiéndose que hay hecha postura en la cantidad de 76,000 rs., y está señalado para su remate el día 24 del corriente á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado de la Universidad, sita en el piso bajo de la territorial.

Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, se servirán pasar á la escribania citada, sita en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto bajo de la derecha, donde se facilitarán cuantas noticias apetezcan los licitadores. Madrid 17 de Agosto de 1855.—Marin. 2738

D. Mateo Jimenez Jordan, Alcalde segundo constitucional y Juez interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía cogativa instituida por D. Salvador Abellán Quesada y Doña Juana Sanchez en 25 de Mayo del año pasado de 1723, vecinos que fueron de la villa de Cuevas, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á hacer uso del derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento en otro caso de continuar los procedimientos sin mas nueva citacion, parándole el perjuicio que haya lugar.

Vera 6 de Agosto de 1855.—Mateo Jimenez.—Por su mandado, Manuel Garrido. 2739

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Antonio Harro y Echegaray, Magistrado de Adjudicacion de fuera de Madrid, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias á Francisco Godoy, natural de Tarifa, hijo de José y de Maria Aurea, á fin de que comparezca ante S. E. el Tribunal correccional.

D. Pedro Saez de Quejana, Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia de Hacienda de esta ciudad y provincia de Burgos.

Por el presente cito y llamo á Isidro Gutierrez Ancha, alias del Pasiego, natural de esta villa, y vecino en esta dicha capital, casado, de 31 años, tratante en generos comercios, procesado y sentenciado ejetivamente por delito de contrabando y trasporte de tabacos con armas de fuego, para que dentro del término de 15 dias, que trascurrirán desde el en que se inserte este llamamiento en la Gaceta del reino, se presente á disposicion de este juzgado á sufrir las penas que le han sido impuestas; bajo apercibimiento de que si no comparece á lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos á 8 de Julio de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Por mandado de S. S., José Maria Nieto. 2667

D. Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Escalona.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mateo Hernandez Fuentes, natural de Golpejas, para que en el término de 15 dias, contados desde el día de la fecha, se presente en este mi juzgado á contestar á las preguntas y demas que en derecho proceda, en virtud de la denuncia que contra él se ha hecho y la causa criminal que se forma sobre robo de dinero y efectos á D. Alejo Jimenez, Director del Gasmorano en esta ciudad, con quien se hallaba viviendo el indicado en la tarde del 24 de Abril último, y desde cuya fecha se fugó de ella; apercibido que de no hacerlo así, se determinará lo que correspondiera en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 14 de Agosto de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Ante mí, Manuel Izquierdo. 1699

D. Matias Gimenez Perona, Juez de primera instancia de esta capital y partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Serra, alias el Tuerto, vecino de Salvacencia, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre herida y sucesiva muerte del joven Felix Navalon, de esta vecindad, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término de 30 dias, concurriendo á comparecer, que le resultan en dicha causa, que si así lo hiciera se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se le seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Dado en Huesca á 11 de Agosto de 1855.—Matias Jimenez Perona.—Por su mandado, Felipe Sanchez. 1700

D. Hermenegildo Garcia, doctor en jurisprudencia y Juez de primera instancia especial de Hacienda de la provincia de Huesca.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Castiella, natural del pueblo de Uto, en esta provincia, y sirviente que fué en el año proximo pasado de la casa de D. Pablo Cagüe, de la villa de Ayerbe, para que en el término de 15 dias, que comenzará á contarse desde el en que tenga lugar su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado de mi cargo á prestar declaracion jurada al tenor de cierta cita que le hizo el enunciado D. Pablo Cagüe en causa que se continúa en averiguacion de los autores de varios excesos ocurridos en la expresada villa de Ayerbe con un comisionado de apremios; y le repusero á que en el caso de no ser posible verificar la presentacion, me participe con urgencia el punto de su actual residencia. Asimismo ruego en nombre de S. M. la Reina (D. G.) á cualquiera Autoridad ó persona que tenga noticia de cualquier paradero del enunciado sugeto, se sirva participármelo con la posible brevedad para los fines que en justicia correspondan.

Dado en Huesca á 14 de Agosto de 1855.—Hermenegildo Garcia.—Por mandado de S. S., Manuel Arizpe. 1705

D. Pedro Saez de Quejana, Auditor de Marina honorario y Juez de primera instancia y especial de Hacienda de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Celestino N., alias el Aragonés, carromatero, contra quien estoy instruyendo causa criminal por amenazas y coacciones verificadas entre él y su compañero Eusebio Garcia, natural y vecino de Látarga, preso en la cárcel de esta ciudad, el día 13 del corriente mes, en el sitio denominado la Vuelta de los Coches, á Manuel Fuentes, vecino de Valladolid, para que se presente en la misma cárcel á responder á los cargos que contra él resultan, en el término de 30 dias; pues si lo hiciera se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 29 de Junio de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Por mandado de S. S., Fernando Macerubio. 1710

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital, D. Vicente Sebastian Garcia, y por la escribania del número D. Basilio Maria de Arauna, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Pedro Diaz de Lantoya y Villamil y su mujer Francisca Montero, en 17 de Octubre de 1673, para que en el referido plazo acudan á dicho juzgado y escribania á hacer uso del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. 2465-3

Alcaldia constitucional de Madrid.—Juzgado del Rio.—Ignorándose el domicilio de D. Juan Ruiz, D. José Revuelta, D. Francisco Martinez, D. Pascual Castejon, D. Antonio Perez, D. Justo Perez y D. Juan Mora, ó de los poseedores de las acciones números 31 1/2, 72, 73, 90, 25 1/2, 32 1/2, 71, 75, 30 1/2, 26, 24, 25 1/2, 29 1/2, 59, 66, 67, 56, 57, 27 y 28 de la sociedad minera titulada «La Legalidad» que labora la mina «Pascual» en Gascueta, y debiendo celebrarse con los mismos juicios de conciliacion á instancia de D. Faustino Miura, apoderado de dicha sociedad, sobre pago de dividendos ó amortizacion de las acciones, se les cita por el presente anuncio para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante concurren á verificarlo en el día 27 del corriente y hora de las once de la mañana que le señalado al efecto en la audiencia, sita en la plaza de la Constitucion, portales del Peso, prevenidos que de no hacerlo les causará perjuicio. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El Alcalde constitucional, Francisco Martin y Serrano. 2713

Por el presente, en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Prado, referendada del escribano D. José de la Quintana, se cita, llama y emplaza, por primer edicto y término de nueve dias, á un joven de nombre D. Volatinero, para que se presente en la cárcel á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y Juan Guibert se sigue por hurto de estera fina á Joaquin Planellas; y se le apercibe que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. 2725

En virtud de providencia del Sr. D. Gervasio Ucealy, Juez de primera instancia del juzgado de esta villa de esta capital, referendada por el escribano D. Mariano Lafont, se cita, llama y emplaza, por término de 15 dias, á los que resultaren ser herederos del procesado José Maria Ruiz Suarez, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de procurador, con poder bastante, á usar de su derecho, ante la Excmo. Audiencia territorial de esta corte, y por la escribania de Cámara de D. Gregorio Ucealy, en donde se halla la causa que se sigue al dicho procesado en la casa-habitacion de D. Antonio Maria Sanchez, pues de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. 2726

Licenciado D. Nicolás Antonio Suarez, Juez de primera instancia de esta villa de Rioño y su partido.

Hago saber, que para proceder á la provision de una plaza de Alguacil de este juzgado, vacante por defuncion de Antonio Alonso que la desempeñaba, he mandado instruir expediente para que en el término de 40 dias me presenten sus solicitudes documentadas legalmente los sargentos, cabos y soldados que licenciados con buena nota hayan servido en el ejército de S. M. la Reina (D. G.), y que aspiren á dicha plaza de alguacil, con sujecion á los artículos 30 y 31 de la Real orden de 30 de Octubre de 1852.

Dado en Rioño á 4 de Agosto de 1855.—Nicolás Antonio Suarez.—De su orden, Manuel Vega. 1698

Licenciado D. Enrique Elias, Juez de primera instancia de Alfaró y su partido.

Por el presente y segundo término cito, llamo y emplazo á Diego Almazan, soltero, natural de esta ciudad, contra quien instruyo causa criminal por hurto de cuatro panes, una toalla y una camisa, para que en el término de 15 dias se presente en esta cárcel de partido á responder á los cargos que contra él resultan, pues pasado sin verificarlo procederá á lo que en justicia correspondiere. Alfaró 10 de Agosto de 1855.—Enrique Elias.—Por su mandado, Domingo Rueda. 1708

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias, á contar desde esta fecha, á Jacinto Garcia, vecino que ha sido de Algeza, para que dentro de dicho término se presente en este Tribunal ratificando en la declaracion que tiene prestada en la causa que se sigue contra Antonio Sancho Garcia por hurto de una manta, manifestar si quiere mostrarse parte en dicha causa y justificar la preexistencia de dicha manta; prevenido que de no hacerlo se acordará lo que haya lugar.

Alcalá de Henares 14 de Agosto de 1855.—Luis de Angulo.—Por mandado de S. S., Gregorio Azaña. 2728

De parte del Sr. D. Victor Dulce, Abogado de los Tribunales del Reino, y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido; y en virtud de lo ordenado en auto de 2 del actual en méritos de la causa que varios acreedores siguen en este juzgado y por mi escribania contra los bienes que pertenecieron y dimitiese José Trobat, vecino del pueblo de Juyá, se cita y emplazo á todas y cualquier personas que tengan algun crédito que reclamar contra los mencionados bienes de Trobat, para que el día 10 del proximo mes de Octubre á las nueve horas de la mañana comparezcan personalmente ó por apoderado debidamente autorizado en la Junta general de acreedores de dicho Trobat, que tendrá lugar ante el expresado Sr. Juez, en su propio despacho, el día y hora señalados, á fin de resolver, según el estado actual de la causa, lo que convenga á la junta general de dichos acreedores; en la inteligencia que los que no comparecieren deberán estar y pasar por lo que se resolviese por la mayoría de aquellos que la formara el valor de los créditos que representen los concurrentes, parándose ademas el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona y 8 de Agosto de 1855.—Ramon Vilas. 1707

D. Andres Rodriguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y del partido de la misma &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la testamentaria de Isabel Maria Alonso Argüelles, natural de San Conculato, concejo de Llerena, arzobispado de Oviedo, y cuanto que se hacen alarde en la declaracion de Manuel y de Manuela Alvarez, viuda de Juan Antonio Sala, de 70 años de edad, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir en este mi juzgado y escribania del actuario, pues pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, por tener en el día 10 del corriente el expediente que instruyo con motivo del subastado de la Isabel, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 8 del corriente.

Dado en Guadalajara y Julio 30 de 1855.—Andrés Rodriguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez. 2727

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la testamentaria de Isabel Maria Alonso Argüelles, natural de San Conculato, concejo de Llerena, arzobispado de Oviedo, y cuanto que se hacen alarde en la declaracion de Manuel y de Manuela Alvarez, viuda de Juan Antonio Sala, de 70 años de edad, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir en este mi juzgado y escribania del actuario, pues pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, por tener en el día 10 del corriente el expediente que instruyo con motivo del subastado de la Isabel, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 8 del corriente.

Dado en Guadalajara y Julio 30 de 1855.—Andrés Rodriguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez. 2727

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la testamentaria de Isabel Maria Alonso Argüelles, natural de San Conculato, concejo de Llerena, arzobispado de Oviedo, y cuanto que se hacen alarde en la declaracion de Manuel y de Manuela Alvarez, viuda de Juan Antonio Sala, de 70 años de edad, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir en este mi juzgado y escribania del actuario, pues pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, por tener en el día 10 del corriente el expediente que instruyo con motivo del subastado de la Isabel, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 8 del corriente.

Dado en Guadalajara y Julio 30 de 1855.—Andrés Rodriguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez. 2727

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la testamentaria de Isabel Maria Alonso Argüelles, natural de San Conculato, concejo de Llerena, arzobispado de Oviedo, y cuanto que se hacen alarde en la declaracion de Manuel y de Manuela Alvarez, viuda de Juan Antonio Sala, de 70 años de edad, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir en este mi juzgado y escribania del actuario, pues pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, por tener en el día 10 del corriente el expediente que instruyo con motivo del subastado de la Isabel, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 8 del corriente.

Dado en Guadalajara y Julio 30 de 1855.—Andrés Rodriguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez. 2727

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 18 DE AGOSTO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice un periódico: «Segun nos escriben del departamento de Cádiz, aun no han percibido las clases de Marina la paga del mes de Junio. Este atraso está dando lugar á que la usura se aproveche de la necesidad en que se hallan muchos, negociando las pagas á 45 y 20 por 100 de descuento.

Es verdaderamente locheroso este abandono en que se tiene á una clase benemérita; y lo es tanto mas, cuanto que para satisfacer á otras sus haberes se hacen toda clase de sacrificios, y cuanto que se hacen alarde en la declaracion de la verdad, de que en efecto se da la paga general, y se anuncia la distribucion de una cuando no está concluida la del mes anterior. La marina, así como el clero, tienen que agradecer este espíritu de equidad y este buen orden administrativo á la dominacion actual.»

Nada consta en el Ministerio de Marina respecto á no haberse satisfecho en el departamento de Cádiz la paga del mes de Junio. Aprobadas mensualmente las distribuciones de caudales por las oficinas de Marina, se expiden con oportunidad los libramientos respectivos contra la Tesoreria de Rentas de Cádiz, y hoy por hoy no hay reclamacion alguna del Capitan General de dicho departamento relativo á no haberse pagado los correspondientes al referido mes.

Dice un periódico: «De una carta de Lisboa del 13 tomamos el siguiente párrafo: «Nadie sabe si el Sr. Escosura progresa en cuanto á revalidar el tratado para la navegacion del Duero y traspaso de nuestros cereales y líquidos espirituosos para su embarque en Oporto, y me halla muy dispuesto á apostar que no lo consigue, burlándose en esta ocasion los cortesces institutos de España, como lo han hecho ya en muchas otras.»

No hay motivo ninguno para manifestar descontento del estado actual de los negocios sobre los cuales gestiona nuestra legacion en Portugal, sino por el contrario muchos motivos para creer que todos tendrán el feliz término que conviene á ambos países.

Por lo demás, pocas cosas pueden darse mas intempestivas que sembrar desconfianzas y dudas entre dos naciones amigas, cuya buena armonia está en el interes y en el deber de todos fomentar.

Dice un periódico que en el Escorial se agita cada vez con mayor ahinco cierta camarilla compuesta de personas conocidas por su desfeccion al régimen actual, con el fin de que la corte se traslade á la Granja. Añade que con el fin de evitar el Gobierno que los enemigos del orden y la libertad comprometan el Trono, piensa aconsejar á S. M. que se traslade á esta corte. Y por último asegura que se trabaja por impedir la reunion de las Cortes Constituyentes.

A esto se contesta que S. M. la Reina no ha manifestado ningun deseo de ir á la Granja; que la corte volverá á Madrid desde el Escorial luego que pase la estacion del calor; y que, Dios mediante, las Cortes Constituyentes se reunirán el 1.º de Octubre.

Un periódico invita á la GACETA á desmentir varios hechos que refiere acerca del suministro de fumigaciones en el lazareto de Vigo.

Es cierto que el farmacéutico Sr. Chao pidió la rescision de la contrata que habia celebrado; cierto que se rescindió, y cierto que se restituyeron las cosas al estado que tenían antes de la contrata. Pero el caso no es sino saber si pudo pedirse, y si debió ser concedido.

Que pudo pedirse nadie lo negará, puesto que las leyes admiten la rescision en ciertos casos. Que estos casos se presenten es harto sabido, porque nadie desconoce que puede acontecer al mas práctico un error en sus cálculos, ó la imprevision de circunstancias extraordinarias &c. &c.

¿Debido concederse? La Junta de Sanidad de Vigo creyó por unanimidad que sí; el Gobernador de la provincia lo creyó tambien; y el Ministerio, en vista de sus informes y de los datos y razones que figuran en el expediente, lo aprobó.

¿Qué razones eran estas? Que habia lesion patente en el contrato; que el suministro de medicinas por medio de subasta es el peor de todos los sistemas, porque estimula la inmoralidad, á cuya causa está ya generalmente abolido en todos los hospitales; que por esta gravísima consideracion la ley ha establecido sóbriamente que los farmacéuticos se sujeten en la expedicion á una tarifa cuya adquisicion les es obligatoria; que una falta, en fin, de probidad en el suministro de las fumigaciones podia ocasionar, en un país recientemente azotado por el cólera, la reproduccion de esta terrible epidemia.

Y ahí por qué se despuso que las cosas volvieran al estado que tenían antes de la subasta.

¿Cuál era este estado? Las fumigaciones nunca habian sido subastadas. La Junta de Sanidad de Vigo en este caso confió el encargo de suministrarlas al mismo farmacéutico si se convenia en cobrarlas á los precios que siempre habian tenido según las clases que establece el art. 36 del reglamento del Lazareto de Mahon, y si se sujetaba á ciertas disposiciones cuyo objeto es el buen servicio sanitario.

Se convino; y hoy se cobra lo que se ha cobrado siempre antes del contrato anulado.

En el periódico La Epoca, núm. 1269, correspondiente al jueves 16 del corriente, se dice:

«En la Gaceta de Madrid del 30 de Noviembre de 1852 se anunció el remate de la dehesa de La Tapia, término de la villa de Brozas, de parte y labor, tasada en 1,921,168 rs. vellón; y esta misma finca, que no se vendió entonces, se anuncia ahora en el Boletín oficial de venta de bienes nacionales, núm. 3, su fecha 8 del corriente, que ha comenzado á publicarse, fijando su renta anual en 40,000 rs. vn., y su precio en venta 270,000 rs. Si, como se cree, es la misma finca, la diferencia que se advierte es tan considerable que no se sabe á qué atribuirse.»

El Boletín oficial de ventas es muy poco conocido, y por lo tanto convendría que un ejemplar de cada número se pasase, no solo á la Gaceta y Diario Oficial de Avisos, sino á la redaccion de los demas periódicos, para su insercion en los mismos, por lo menos en su parte principal, pues sin esto no hay publicidad.

Llamamos la atencion sobre este grave asunto, pues el remate de dicha dehesa está señalado para el 18 del presente mes de Agosto.»

Si La Epoca hubiera tenido presente lo que se dispone en el art. 215 de la Real Instruccion de 31 de Mayo último, se habria convencido de las razones que tuvo el Sr. Gobernador de Cáceres para no tasar la dehesa denominada La Tapia, término de Brozas, anunciada para subastarse mañana en el Boletín oficial de ventas núm. 3.

En él se padece efectivamente la equivocacion puramente tipográfica de fijar como tipo de subasta 270,000 reales, debiendo ser 720,000 segun aparece del Boletín núm. 7, en que se desahizo dicha equivocacion. Fácil es conocer á primera vista que aquella procedia de una inversion de números, ó sea de la anteposicion del 2.

Con respecto á la remision á todos los periódicos de esta corte del Boletín oficial de ventas, que tambien pretende La Epoca, es obvio que habiendo adquirido el rematante en la subasta pública celebrada el día 3 del corriente el derecho exclusivo de publicar los anuncios de ventas de bienes nacionales, á él deben acudir los demas editores de periódicos que deseen insertarlos, y no al Gobierno ni á las Autoridades, que no pueden privar al rematante del derecho consignado en la escritura otorgada en 7 del mismo mes.

PROVINCIAS.

De los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 18 de Agosto, resulta que se sigue disfrutando tranquilidad completa en las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Burgos, Valencia y Zaragoza.

BARCELONA 15 de Agosto.—Segun nuestros informes, es tal la afluencia de suscritores al anticipo voluntario de 230 millones, que ayer á las siete de la tarde se hallaban llenas las oficinas de Tesoreria, Contaduria y Administracion de Hacienda pública de esta provincia de personas que con el mejor deseo

TERUEL 16 de Agosto.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en los demás pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido. El estado sanitario es el siguiente: Existían según parte anterior 1,467. Invadidos desde el parte anterior 1036. Curados desde el parte anterior 402. Fallecidos desde el parte anterior 192. Quedan existentes en este día 1,969. (Idem.)

ZARAGOZA 16 de Agosto.—Se ha recibido el nombramiento de D. Francisco Sepúlveda para Gobernador de Teruel. El modo ventajoso con que este sujeto ha sido conocido en esta capital, ya por sus ideas liberales que le han valido más de una persecución, ya como escritor público, y finalmente como entendido funcionario que tiene dadas pruebas de su celo y no comunes conocimientos, han hecho que todos aplaudiesen tan acertado nombramiento, si bien sintiendo el perder a un corregidor político y a un amigo tan apreciado. El estado sanitario de esta capital es inmejorable. (Idem.)

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris sábado 18 de Agosto á las seis y diez y siete minutos de la tarde. —Se han recibido despachos de Crimea del 16, y por ellos sabemos que Liprandi atacó con 50,000 hombres las líneas de Tehermia y el puente Frakfir, y fue completamente rechazado. Los piomonteses combatieron valerosamente. La pérdida del enemigo pasa de 4,000 hombres.

DESPACHO OFICIAL.—Paris sábado 18 á las nueve y cuarenta minutos de la noche.—Todas las baterías inglesas y francesas han abierto el fuego hoy por la mañana contra Sebastopol. La reina de Inglaterra acaba de llegar.

Los periódicos franceses publican ya el despacho del Almirante Penaud, en que da cuenta del bombardeo de Sweaborg. Esta relación está en todo conforme con la que días pasados publicó la Gaceta. Han sido incendiados casi todos los almacenes y provisiones del Arsenal, que no presenta más que ruinas; también han saltado muchos polvorines y depósitos de proyectiles. Las pérdidas que los rusos han tenido son enormes, según dice el despacho en cuestión; y es muy creíble esto, pues el incendio ocasionado por el bombardeo duró seis horas. Después de este ataque nada más se ha hecho. Tenía pues razón el *Morning Post* para decir que no se meditaban grandes operaciones sobre Sweaborg, y que únicamente se destruirían las obras exteriores.

No hay noticias recientes de Sebastopol; pero casi todas las comunicaciones que encontramos en los periódicos extranjeros están conformes en que se aproxima el momento del asalto contra dicha ciudad, pues los aliados tienen casi concluidas sus obras de aproche. El *Morning Post* conviene también en esto, y dice lo siguiente:

«Es indudable que las obras de los aliados avanzan activa y seguramente hasta el pie de la plaza, y que según todas las probabilidades, dentro de ocho ó diez días tendrán los Generales que fijar el día del asalto. Todo marcha de una manera satisfactoria delante de Sebastopol.»

El momento solemne se aproxima, y esperamos ver pronto los resultados de esa nueva tentativa en que tan interesado está el honor de las armas aliadas. Si Malakoff cae en su poder, tendrán, puede decirse, la llave de Sebastopol, y un esfuerzo mas bastará para hacerse dueños de ese baluarte del poder ruso en el mar Negro.

La *Prensa de Oriente*, periódico de Constantinopla, ha publicado un interesante artículo sobre el estado de las partes beligerantes en Crimea. Después le insertamos.

Las noticias de Alemania son poco importantes. Dias pasados hablamos de una nota de la *Gaceta austriaca* sobre el Gobierno napolitano, é hicimos un ligero análisis de ella. Hé aquí la nota:

«Sin que exista aun motivo alguno para tener serias inquietudes, es positivo que las disensiones entre Nápoles y las Potencias occidentales han llegado á un punto tal, que no demuestran una gran sagacidad política de parte del Gobierno napolitano, y que hace desear que no espere á funestas experiencias para adoptar miras más prudentes. No examinaremos hasta qué punto son fundadas las acusaciones dirigidas contra el Gobierno napolitano, y que demuestran una completa ignorancia de la ciencia gubernamental; pero es preciso reconocer que en el reino de las Dos-Sicilias se manifiesta una predilección especial hacia Rusia, y que tiene su principal móvil en consideraciones personales.

No es posible dejar de sospechar que hay cierto empuje en provocar complicaciones que colocasen á Austria en una posición falsa con respecto á las Potencias occidentales. Se habla esperado que esto sería una consecuencia natural del rompimiento de las conferencias de Viena. Se han engañado. Ahora parece que piensan en suscitar dificultades en Italia, pero estas no son probables; el Gabinete francés es demasiado prudente para que esto suceda. Los que esperan algún escándalo en Italia harán bien en cuidar de no ser las primeras víctimas.»

Este artículo encierra cierta gravedad, y creemos que la *Gaceta austriaca* no ha querido aludir en sus acusaciones á las Potencias occidentales.

El mismo periódico desmiente la noticia que había corrido como muy válida de haberse celebrado un concordato entre la Santa Sede y Austria.

Los periódicos ingleses publican noticias bastante interesantes de la América del Sur. El Congreso de Chile se reunió el 4.º de Junio; el Presidente anunció en su mensaje las mejoras introducidas en los diferentes ramos de la Administración: el comercio, el sistema de educación y los trabajos de construcción de caminos de hierro y de líneas telegráficas también progresan. En la primera quincena de Junio han sido votadas importantes sumas para estos objetos.

Según una correspondencia de Méjico del 1.º de Junio, Santa Ana reunió el Consejo de Estado para exponerle la situación de la República. En él presentó las tres cuestiones siguientes:

«¿Es tiempo ya de dar á la República un Estatuto, una ley orgánica ó una Constitución? ¿Qué Autoridad, Asamblea ó corporación deberá dar esta ley fundamental? ¿Cuál es la forma política que convendría adoptar?»

La Asamblea votó por unanimidad la adopción de la primera cuestión. Sobre las otras dos, una comisión del Consejo declaró: 1.º que S. A. S. tenía suficientes poderes para hacer la Constitución; 2.º que para cooperar á una obra de tanta importancia, S. A. S. podría agregarse dos ó tres personas por departamen-

to, ó encargarse al Consejo de Estado de este trabajo. Aun no se ha resuelto nada sobre la forma de la Carta.

Un corresponsal del *Weekly-Herald* de New-York da algunos pormenores acerca del revés que ha sufrido la expedición del Capitán Walker. Según ella, los filibusteros, después de haber escapado por medio de una ingeniosa estratagemá á la vigilancia de las Autoridades de San Francisco, desembarcaron en número de 40 á 60 hombres el 14 de Junio en Ralejo en Nicaragua. Allí se les agregaron 140 soldados indígenas mandados por el Coronel Félix Ramiry. Después la partida, conforme á las órdenes que le había dado el General Castillon, se dirigió á Rivas para apoderarse del departamento de que es capital esta ciudad. Sin embargo, las poblaciones les manifestaron poca simpatía.

El 28 de Junio tuvieron los insurgentes un encuentro con las tropas del Gobierno; los indígenas escaparon en seguida en la mayor confusión, dejando solo á Walker con su gente. A pesar de la tenaz defensa que hicieron, fueron dispersados, dejando en el campo 13 entre muertos y heridos. Desde entonces no se ha vuelto á saber de Walker; unos creen que quedó muerto, otros que logró escapar.

RUSIA.—San Petersburgo 2 de Agosto.—Trece Gobiernos de la parte occidental del Imperio han dado su contingente del duodécimo reclutamiento, sin que haya habido necesidad de sacar otro suplementario. El Gobernador ha manifestado con este motivo su satisfacción á los Gobernadores de las provincias. El privilegio de no poder ser perseguidos en materia civil durante la guerra, que únicamente comprendía á las personas pertenecientes á los ejércitos de mar y tierra, se ha extendido á las milicias del Imperio.

El 29 de Julio se ha dado un gran concierto en Peterhoff á beneficio de los defensores de San Petersburgo y de las provincias del Báltico. Asistieron á él S. M. M. los Grandes Duques Nicolás y Miguel, el Principe de Prusia y la Princesa de los Países-Bajos. (Boersenhalle.)

PRUSIA.—Berlín 20 de Agosto.—Sigue corriendo el rumor de que el Principe de Prusia ha traído de San Petersburgo comunicaciones políticas de importancia. La verdad es que ha tenido una entrevista con el Rey en Erdmannsdorff para darle cuenta de ellas, según se cree; pero cuando se dice sobre su contenido es sumamente contradictorio.

El Principe Paskiewitch, Gobernador de Polonia, acaba de dar un decreto permitiendo la libre exportación de granos de Polonia á Rusia, lo cual será de grande importancia para nuestro país.

El Gobierno dinamarqués hace los mayores esfuerzos á fin de impedir que los denas Gobiernos obren de acuerdo en la cuestión de derechos sobre el paso del Sund, y sobre todo procura calmar el descontento que ha producido en Prusia la idea de los perjuicios que con este gravamen va á sufrir el comercio del Báltico. Por otra parte parece que el Ministro danés Bang, que ha venido á Berlín con este objeto, ha conseguido con sus esfuerzos lo que se había propuesto.

La prohibición del papel-monedá extranjero en Prusia, llegará á unos 46 millones de rl.

Ayer han llegado 32 oficiales rusos procedentes de Francia, donde estaban prisioneros. Estan bajo el mando de oficiales superiores, y han sido recibidos en el desembarcadero del camino de hierro por el Secretario de la legación rusa en Berlín: después han ido á pasarse juntos por la ciudad para ver los objetos más notables, y con esto han excitado vivamente la pública curiosidad.

Mañana dará principio en Maguncia á sus deliberaciones la comisión de la navegación del Rin. El Enviado de Prusia es Mr. Delbruck, Consejero íntimo del Ministro de Comercio de esta nación: el cargo que trae es el de no omitir medio alguno para conseguir una rebaja en la tarifa de los derechos de navegación de dicho rio; y el haberle elegido es una prueba de la grande importancia que en su país se da á este asunto.

Son numerosas las reclamaciones hechas contra los trenes últimamente establecidos entre Berlín y París, por no detenerse ahora en diversos puntos, en donde antes se detenían, y cuyos habitantes no conseguirán con sus quejas que el Gobierno modifique lo existente. (Correspondencia Haras.)

Hé aquí el artículo de la *Prensa de Oriente* á que nos hemos referido.

«Hallándonos en vísperas de una nueva tentativa contra Malakoff, hemos creído que nuestros lectores leerán con gusto una noticia exacta y detallada de la posición respectiva de los ejércitos beligerantes delante de Sebastopol. Datos fidedignos debidos á personas competentes y conocimientos prácticos de las localidades en que tiene lugar la actual guerra, nos permiten trazar un cuadro completo, y que es indispensable para la mejor apreciación de las operaciones que van á inaugurarse nuevamente.

Las líneas de los aliados, que cada vez acercan más completamente las fortificaciones de la plaza, se extienden en la actualidad desde la bahía de la Cuarentena hasta el fondo del puerto de Sebastopol, en la embocadura del Tchernaya. Esta inmensa extensión de trabajos de un desarrollo central de mas de ocho kilómetros y total de mas de 70, se divide en tres ataques enteramente distintos, y á los cuales denominaremos de la izquierda, del centro y de la derecha.

El de la izquierda, dirigido especialmente por los franceses, comienza en el fuerte Génovis, situado á orillas del mar, y llega hasta el barranco llamado de los Ingleses. Allí están acumuladas obras inmensas, la mayor parte de ellas construidas en el mar, y que son por su ejecución verdaderamente admirables.

Las trincheras henchidas de baterías se extienden en paralela á las fortificaciones que defienden la ciudad propiamente dicha de Sebastopol, agrupada en último término al rededor de un monte considerable, y alejada de las obras de defensa por un espacio de terreno desigual de mas de una legua. Esto explica como, á pesar de la extrema violencia del fuego de los sitiadores, hasta ahora no han sufrido nada las casas y edificios públicos de la ciudad.

Las fortificaciones tan hábilmente dispuestas por el enemigo, y que han servido hasta aquí de muralla á los sitiados, se componen de cuatro principales fuertes ó baterías, que son: el fuerte de la Cuarentena, bañado por el mar y unido al bastion llamado de la Cuarentena por una muralla de mas de medio kilómetro de extensión. Delante de esta muralla se hallan diversas baterías y reductos, siendo los principales el fuerte Rojo y las baterías Negras, semicirculares, situadas sobre las rocas de la derecha de la bahía de la Cuarentena y de la izquierda, y de delante del bastion del mismo nombre.

Este mismo bastion está unido al Central por una muralla, delante de la cual hay un profundo barranco que la separa del cementerio. El bastion Central no está unido al del Mástil por ninguna muralla ni aun por las obras. El profundo y estrecho barranco que separa estos dos bastiones, está defendido por una serie de baterías, cuyos fuegos cruzados bastan para interceptar su entrada, por la que apenas pueden penetrar seis ú ocho hombres de frente, y cuyos bordes son tan escarpados que es imposible intentar descender por ellos.

El bastion del Mástil se apoya en el barranco llamado de los Ingleses; en este punto defienden su lado derecho muchas baterías sistemáticamente dispuestas que pueden al mismo tiempo prestar auxilio á las del Gran Rediente, atacado por los ingleses.

Contra este vastísimo sistema de fortificaciones se dirige nuestro ataque de la izquierda, cuyos trabajos verdaderamente gigantescos, tanto por las dificultades del terreno en que se opera, como por su gran extensión, han llegado á aproximarse tanto á la plaza, que la distancia que les separa actualmente de las fortificaciones del enemigo, varia de 50 á 120 metros.

Hay 56 baterías en las posiciones más ventajosas de estas vastas obras. Todas están construidas con un extremo cuidado y con las mejores condiciones de solidez, particularmente la batería núm. 28, que es la que está mas expuesta á los fuegos cruzados del frente izquierdo del bastion Central, de las baterías de la muralla y del frente derecho del bastion de la Cuarentena. Está armada con 10 baterías de 34 morteros de 22. Los disparos no han cesado un momento durante todo el fuego del sitioador, que rotó el 9 de Abril, se prolongó hasta fines del mismo mes.

El ataque del Centro, confiado á los ingleses, se extiende desde la derecha de nuestro ataque de la izquierda, partiéndose del barranco llamado de los Ingleses, hasta el del Karabelnaia. Sus paralelas se desarrollan en frente de las fortificaciones del Gran Rediente que protegen el cuartel de marina y los edificios del arsenal.

A pesar de todos sus esfuerzos, los ingleses han avanzado en sus trabajos con suma lentitud. En 9 de Abril rompieron el fuego desde su primera paralela estando sus baterías en el mismo sitio que el 17 de Octubre, alejadas por consiguiente de las fortificaciones que habian de batir mas de 1,200 á 1,400 metros. El 6 de Junio fué cuando nuestros aliados adelantaron sus baterías hasta 700 metros del Gran Rediente.

Actualmente están estas baterías, en los puntos más próximos, lo menos á 500 metros de las del enemigo, y sus trincheras y plaza de armas á 350. Este ataque, que desde el principio debía envolver toda la derecha y no limitarse al Rediente, ha avanzado con tan lentitud, que ha permitido al enemigo construir las gigantescas fortificaciones conocidas con los nombres de Torre Malakoff, Mamelon Verde y Obras Blancas y que se extienden desde el barranco de Karabelnaia hasta la embocadura del Tchernaya.

En el mes de Febrero, reconociendo la insuficiencia de los medios de que podian disponer nuestros aliados, fuimos en su ayuda, tomando parte en este ataque y no dejándonos mas que la parte de frente al Gran Rediente, en la cual han construido baterías, cuyo número total de cañones asciende á 150. Los franceses se han ocupado exclusivamente desde entonces de todo el resto del ataque al otro lado del barranco del Karabelnaia. Sus líneas, en un terreno desfavorable en extremo, se han extendido en algunas semanas delante del reducto Victoria y del llamado de los Ingleses, hasta 300 ó 400 metros del Mamelon Verde y de las Obras Blancas. Desgraciadamente el 9 de Abril estos trabajos, aunque considerablemente avanzados, no tenían aun la solidez y el desarrollo necesario para obrar eficazmente contra el conjunto de las fortificaciones del enemigo.

En aquella época teníamos 25 ó 26 baterías, cuyo número total de cañones no pasaba de 60, y los rusos tenían en cambio mas de 500; por manera, que el resultado del fuego fué completamente estéril, lo mismo en la derecha que en la izquierda. Nuestras baterías no fueron destruidas, gracias á su fuerza; pero no obtuvieron resultado alguno, si se exceptúa el insignificante de que el Mamelon Verde, contra el cual se concentraban todos nuestros esfuerzos, suspendió el fuego durante algunas horas. El de la torre Malakoff y el Gran Rediente, atacado por los ingleses, no cesó ni un momento.

En la izquierda, merced sin duda á los enormes medios de artillería acumulados, se consiguió algun resultado aparente. Se abrió una brecha en la muralla, entre la puerta de la ciudad y el frente izquierdo del bastion Central. Este mismo bastion, así como tambien los de la Cuarentena y del Mástil fueron desmantelados en todo su frente, y principalmente en sus ángulos salientes. Sus cañoneras no podían sostener los cañones, pero detrás se hallaban otras baterías en buen estado y dispuestas á recibir nuestras columnas de ataque. Por consiguiente no se pudo dar el asalto. Nos apoderamos, sin embargo, de las baterías Central y del Mástil, cuya posición no se pudo conservar por estar dominada por las enormes baterías del Gran Rediente y de Malakoff. Muy tarde, por desgracia, se supo que la verdadera clave de la defensa de Sebastopol consistía en el vasto sistema de fortificaciones sobre que se hallan las ruinas de la torre Malakoff: hoy pues que suspender el fuego y volver á emprender inmensos trabajos en la derecha.

El cambio de General en Jefe contribuyó á que se activasen los trabajos, pero ya el enemigo había construido tan enorme número de obras de contra aproche, que las dificultades eran casi insuperables. No se podía avanzar á causa del fuego de las baterías construidas al otro lado del Tchernaya, y de las numerosas emboscadas establecidas delante de las líneas del enemigo. Fue pues necesario recurrir á un golpe de mano que tuvo un éxito maravilloso.

El 7 de Junio fueron tomados á la bayoneta en media hora el Mamelon Verde y las Obras Blancas. Desde entonces se simplifiqué, digámoslo así, la posición. Nos establecimos en las mismas obras del enemigo, y empezamos á avanzar hacia las fortificaciones de Malakoff, encerradas entre el barranco del Carenaje y el del Karabelnaia.

A causa de la dificultad del terreno y la proximidad de las obras rusas, nuestros trabajos avanzaban penosa y lentamente: estábamos aun á 600 metros de la plaza, cuando la impaciencia por una parte, y el brillante éxito del golpe de mano del 7 de Junio por otra, determinaron al ejército á intentar el asalto sin reparar en que faltaban las condiciones prescritas. El éxito no satisfizo las esperanzas que se habían concebido. Tuvimos pues que continuar los trabajos regulares de un sitio.

Los rusos tienen aun todo el vasto sistema de fortificaciones que protege la parte Sud de Sebastopol. Este sistema, que empieza á la entrada del barranco del Carenaje, se prolonga hasta el del Karabelnaia, y se compone en la derecha de una batería semicircular, á espaldas del mar en la cuesta izquierda del barranco del Carenaje; de dos pequeñas baterías y de otra semicircular, igualmente á espaldas del mar, armada por 30 cañones y flanqueada á derecha é izquierda por una fragata de vapor.

Esta batería está unida al frente derecho de la torre Malakoff, de la cual se halla distante mas de 800 metros por un sistema de baterías menos considerables. Al pie del ángulo del frente derecho de Malakoff se hallan muchas baterías bajas, cuyo fuego fué tan desastroso para nosotros los dias 7 y 18 de Junio.

La defensa del bastion de Malakoff ha aumentado tambien prodigiosamente. Un vasto foso, defendido por un parapeto en donde se hallan tres órdenes de cañones, sirve de primera línea de defensa. En el interior hay algunas plazas de armas defendidas por alojamientos á prueba de bomba, en los que se hallan los tiradores. Estos alojamientos ofrecen un espectáculo curioso. Algunos son simples agujeros cubiertos de gaviandadas; otros son simples agujeros hechos en el terreno y cubiertos por enormes troncos de árboles colocados unos encima de otros.

No es difícil, pues, comprender la dificultad de hacer daño á semejantes reductos ni aun con proyectiles gruesos. Diferentes vías abiertas conducen al segundo Rediente defendido tambien por un foso y dos órdenes de cañones. Este segundo Rediente envuelve la parte culminante en que antes se elevaba la torre Malakoff, convertida hoy en un monton de ruinas; pero por encima de estas ruinas, los rusos han hecho una vasta batería de piezas de campaña que domina todas las plazas de armas y los caminos cubiertos, pudiendo arrojar sobre unas y otros metralla y bombas, como lo hicieron en 18 de Junio. Tales eran en esta época las defensas interiores de Malakoff, y el enemigo no habrá después probablemente permanecido ocioso. En la parte exterior, á partir del

frente izquierdo del bastion de Malakoff se halla un sistema de fortificaciones, llamadas del Pequeño Rediente, el cual une á Malakoff con la Luneta, obra muy considerable que domina el barranco del Karabelnaia.

Este es el sitio regular y metódico de todo este conjunto de fortificaciones que nos ocupa ahora. Todos los esfuerzos de los aliados se concentran en aquel punto, pues ya se ha universalmente reconocido que allí está la verdadera clave de la parte Sud de Sebastopol; tampoco se descuidará nada para acumular todos los medios de que pueden disponer franceses é ingleses.

El conjunto de nuestras trincheras y parapetos ha adquirido ya un desarrollo extraordinario. Antes del 6 de Junio no habia en la derecha mas que 18 kilómetros, hoy hay mas de 35. El número de sus baterías pasa de 40; algunas de ellas tienen un armamento verdaderamente formidable, especialmente la batería acamastada de la parte derecha del barranco del Carenaje que está armada de piezas de marina á la Paixhans, del mayor calibre, y sirve para alejar los buques del enemigo. Se espera mucho de la solidez de su construcción para resistir á las numerosas baterías rusas que cada día se ven construir en la parte Norte de Sebastopol, y que concentran contra ella todo su fuego para destruirla. Acaban de establecerse otras muchas baterías de las que se esperan grandes resultados; sin embargo, en vísperas de una nueva tentativa contra Malakoff, comprenderá el lector que escribimos con cierta reserva.

Nuestros aproches y las plazas de armas desde donde deben lanzarse las columnas de asalto, estan alejados de los rusos, en frente de la Luneta y del pequeño Rediente de 180 á 200 metros, del frente izquierdo del ángulo saliente y del derecho de Malakoff de 60 á 70; en fin, nuestras últimas trincheras no estan separadas de las obras que se extienden desde el ángulo del frente derecho de Malakoff hasta el Carenaje mas que por una distancia de cerca de 80 metros.

A pesar de todas las probabilidades de éxito, se procede con la mayor circunspección, porque, no hay que hacerse ilusiones, la posición del enemigo es extremadamente sólida y está defendida por numerosos batallones que pueden ser renovados á cada momento.

Esto es lo que ha hecho reconocer por fin la necesidad de un embestimiento completo, á fin de aislar la guarnición de la plaza antes del asalto.

Así es que no deberá extrañarse si en vez de atacar á Malakoff se tomará el partido de ir á batir al ejército de refresco. Esto dependerá de diversas circunstancias que pueden modificar la mas atinada resolución.

El caso es que los trabajos de sitio estan completamente terminados. El cuerpo de ingenieros ha cumplido admirablemente su misión, y las crueles pérdidas que ha sufrido son el mejor testimonio de que los Oficiales de esta arma han empleado su talento sin dejar por eso de exponer sus personas.

La artillería no tiene mas que intentar un último esfuerzo y la infantería hará lo demas.

MISCELANEA EXTRANJERA.

No hay conformidad de opiniones cuando se trata de investigar en las corrientes de agua del Asia-Menor los rios y arroyos célebres de la antigüedad. Reunimos á continuación de una manera compendiosa algunas noticias dadas por los trabajos de los sabios de mas estima, y los debidos especialmente á las profundas investigaciones hechas últimamente en nombre del Gobierno ruso por un viajero cuyas obras hemos citado en algunas ocasiones; los manuscritos de Tchihatcheff.

Las corrientes de agua del Asia-Menor desembocan en el mar Negro ó en el de Mármara, en el Archipiélago y en el Mediterráneo. Indicaremos desde luego los rios principales de las costas meridionales del mar Negro. Saliendo del Bósforo hacia el Este, se encuentra sucesivamente el *Rheba* de los antiguos; hoy es el rio de Rivas, que tiene 26 kilómetros de extensión. No nos ocuparemos detalladamente de las corrientes de agua que no han sido célebres en la antigüedad. En la Sakaria, rio poco navegable que se une por la izquierda al Poursak, de casi 100 kilómetros de longitud, está el *Thymos*, de Strabon, después de Bedréichá, que es el *Gabris*. Según el geógrafo Plutarco, la Sakaria misma se llamaba *Xerabates*, después *Sagaris*. Homero la llama *Sagarias* (Iliada, canto III, v. 18), y Ptolomeo *Sagaron*. Los latinos la denominaban *Sagaris* ó *Sagarius*. Los demas *Sagaris* ó *Sagarias*. Pero los antiguos han descrito tan mal este rio, que apenas se le reconocia con exactitud.

Después del Sakaria viene el *Milias*, antiguamente Hippis, pequeño torrente que salta con fuerza y corre unos 50 kilómetros; después el Arslanrak, que es sin duda el *Lycus* de Plinio y de Arriano; después los Oxymis Ikstina-son y Tchuruk-son, que parecen ser el Arximisi el Callichoris. Es muy curioso aquí el ver cómo estos nombres griegos han sido corrompidos por los turcos.

Hay que atravesar algunos rios bastante grandes. El Filias-ich, que era el *Parthenios* de Strabon, el *Billeus* ó *Bilis* de Constantino Porfirógénetá; el *Parthenios* se encuentra con facilidad en el Bartan. El Kisi-irmak es un verdadero rio que tiene mas de 90 kilómetros de curso, y es el *Halyx*. El *Kara-son*, que no puede ser mas que el *Melas*, es un afluente considerable del Kizil-irmak. El rio Halys está perfectamente descrito por los antiguos. Después de él se encuentra el *Yéchil-irmak*, cuyo nombre no tiene relación con el de Iris que tenía en otro tiempo. Sus afluentes el *Lycus* y el *Seylax* son probablemente el *Guermil*-tchai y el *Tchéterai*-irmak, ú el *Tchékeren-son*. Mas adelante el *Termé-tchai* parece ser el *Thermodon*, antiguamente llamado *Crystallis* á causa de su gran frescura. Este se encuentra en seguida el *Boris* en el *Melech-tchai*, el *Thaoris* en el *Tur-tchai*, el *Phigamus* en el *Jévis-déré*, y el *Polemionum* en el *Pulcoman*.

Al costado de la embocadura de esta última corriente de agua, se eleva sobre el cabo de *Ounié* un castillo armado en el siglo último por Suleiman-Bajá. Este pintoresco edificio domina los rios que desembocan en el cabo Jasov, v. que, en cual otros confines del tiempo heroico de la historia griega, han visto llevar á cabo las primeras hazañas de los navegantes de la *Hellade*. (*Moniteur*.)

—Sabemos con la mayor satisfacción, y de este sentimiento participará el público, que por fin la administración de justicia de Bruselas se ocupa de una manera formal y enérgica en extirpar la lepra de la usura que hace tiempo parece haber gozado impunemente del privilegio de acrear la ruina á un gran número de jóvenes y comerciantes, y ha llevado el desorden al seno de las honradas familias. Esperamos que la justicia pondrá término á estos indignos actos que se ejercen en grande escala, y que el número mayor de casos revisten de escato carácter á la estafa ó el abuso de confianza. (*Independence Belge*.)

—La *Victoria regia* del jardin Real de zoología de Bruselas, cuya primera flor se ha abierto el domingo último, será de nuevo el objeto de la admiración de los curiosos el domingo próximo. Una segunda flor debe aparecer, y un tercer boton, que salió ya á la superficie del agua, prueban que la floroscencia de esta gigantesca nenúfar continuará hasta concluirse la estación.

Esta planta notable está actualmente en toda su lozanía. Sus últimas hojas tienen seis metros de circunferencia. (Idem.)

—En uno de los registros de los archivos de Tolon se lee esta curiosa nota, que después de 432 años de intervalo vuelve á tener una aplicación rigurosa en la actualidad.

No se ha querido dejar de notar aquí el artículo de los tintillos en el uso de los vestidos de las mujeres. Se habian introducido de un tamaño regular hace algunos años; pero en la actualidad los tintillos se han convertido en cesteros por su magnitud, que aumenta todos los dias, y creo que será necesario agrandar las puertas para que las mujeres puedan pasar.» (*Livre vert, d'année 1725.*)

Singular contraste! Los rusos que ahora son paladines de la independencia del decrepito imperio de la Media-luna...

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Ese mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Ancharov...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

canzó el conde de Orloff sobre la escuadra turca en Tchémé, llenaron de admiración la Europa. Frutos de esta victoria fueron la paz de Koutchouk-Kainardji, y la libre navegación del mar Negro.

Alejandro I ordenó y regularizó bajo mejor pie los asuntos navales de su imperio; y obrando con sabiduría, estableció debida proporción entre el número de sus buques y los de sus vecinos.

Esta, según la última noticia oficial dada por el Ministro de Marina, se compone de 32 navios de línea, 25 fragatas, 20 corbetas ó bergantines, 6 balandras, 81 buques menores de distintas clases y 121 cañoneras.

El primer rango de la marina rusa es el de gran Almirante, empleo que generalmente se confiere á un miembro de la familia imperial. Siguen por su orden los Almirantes, Vice-almirantes y Contra-almirantes.

Rara vez exceden de 25,000,000 de rublos (4 los gastos anuales que exige el sostenimiento de la marina de guerra rusa. La paga de sus oficiales es tan sumamente corta, que el Gobierno les concede una buena gratificación para gastos de mesa.

La disciplina de la marina rusa es extremadamente severa. Todas las dotaciones están organizadas como el ejército y bien instruida en las evoluciones de infantería; así que cuando un buque de guerra rusa regresa á su país después de una estación en el extranjero, no se le licencia su dotación, sino que presta servicio en los arsenales como infantería de marina.

El departamento más importante de la marina en Rusia es Kronstadt, en cuyo puerto militar pueden estar fondeados hasta 25 navios de línea. La rada es bastante espaciosa, pero está desahogada á los vientos del Oeste.

El puerto de Revel, nuevamente construido en 1820, tiene mas braciado que Kronstadt, y el agua es mas salina, pero su rada no es buena.

Balhisoi, antes Roggerck, tambien en el Gobierno de Esthonia, es un puerto en extremo espacioso; pero tiene poco fondo para buques grandes.

En el mar Blanco se encuentra el puerto de Arkhangel, bastante seguro y cómodo, en una bahía cerca de la boca del Dvina.

El principal puerto del mar Negro es Sebastopol, situado en la parte meridional de la provincia llamada Crimea. Es una pequeña bahía que tiene cinco ristas (cerca de tres millas inglesas geográficas) de largo.

El puerto de Kherson, el primero que la Rusia poseyó en aquellos mares, ha sido abandonado. El de Nikolai, situado en la boca del Iguil, sirve de estación á la flotilla de fuerzas sutiles, y es tambien residencia del almirantazgo que dirige todas las operaciones de la marina de guerra del mar Negro.

La costa oriental del mar Caspio presenta muchos puertos cómodos, que hasta ahora son poco frecuentados. La flotilla que en este mar sostiene la Rusia, está es-

(1) Tuvo lugar este combate tan desastroso para la Turquía el 7 de Julio de 1769; en el pequeño puerto de Tchémé, situado en la Anatolia (Turquía de Asia) frente á la isla de Chio, y en el fondo de la bahía de su mismo nombre.

(2) Debe tenerse presente que este bosquejo habia sido insertado ya en el Nautical Magazine el año 1832; y que ahora lo reproduce por las circunstancias actuales.

(3) Téngase presente la nota anterior. (Notas del traductor.)

(4) Cada rublo equivale con corta diferencia á 45 rs. de nuestro moneda.

(5) Este arsenal no tiene importancia desde que se ha establecido el de Sebastopol. (Notas del traductor.)

tacionada en Arkhangel á orillas del Volga (1), y distante 30 verstas (17 1/2 millas inglesas geográficas) de la boca de este río.

Los buques grandes tienen que fondear fuera de ella por no tener suficiente fondo.

Otros dos puertos posee Rusia en la costa oriental de Asia (el Okhotsk (2). El primero está situado en el mar de Kamtschaka y dista 12,337 verstas (unas 7,197 millas inglesas geográficas) de San Petersburgo.

La suerte de las mujeres egipcias no es tan feliz como la de las de Europa. Condenadas á la esclavitud, no tienen ninguna influencia en los negocios públicos; su imperio se limita al interior de las paredes del harem.

El harem es la cuna y la escuela de la infancia. Cuando nace un niño, se le deja tendido en una estera, expuesto al aire puro en una vasta habitación, donde respira libremente y extiende á su gusto sus delicados miembros.

Lo que queda más profundamente grabado en su corazón es el temor de la Divinidad, el respeto á la vejez, la piedad filial y el amor á la hospitalidad.

Los cuidados domésticos dejan á las egipcias algunos ratos desocupadas, que emplean en bordar y en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

Todo el tiempo que está una extraña en el harem, está prohibido al marido acercarse á él: es el asilo de la hospitalidad, y no podría violarse sin ocasionar funestas consecuencias.

La mujer egipcia es muy hermosa, y sus rasgos son muy expresivos. Sus ojos son grandes y brillantes, y sus labios son carnosos y de un rojo vivo.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

El tiempo que queda libre de sus deberes domésticos, lo emplea en hilar en seda, en algodón, en lana, y en otros hilos.

suben las mujeres al primer piso, desde donde ven todo lo que pasa abajo por una galería de celosía. Los hombres reunidos en una sala no se mezclan con ellas para nada.

Por último, cuando se retira la reunión entra el marido en la cámara nupcial, y alzando entonces el velo, ve á su mujer por primera vez.

Las mujeres no están tampoco condenadas á una eterna esclavitud: cuando tienen causas graves para separarse, se imploran la protección de las leyes, y rompen sus cadenas.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Joaquin, padre de Nuestra Señora; San Luis, obispo y San Magin, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 17 de Agosto los artículos que á continuación se expresan: 2,856 fanegas de trigo. 76 arrobas de harina de id. 4,296 libras de pan cocido. 6,425 arrobas de carbon. 90 vacas que componen 33,306 libras de peso. 675 carneros que hacen 16,820 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDEGA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho día. Trigo de... 38 á 41 rs. vn. Idem de... 20 á 22 rs. vn. Algodón de... 20 á 21 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Arroba, Libra. Items include Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon sin hueso, Idem con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

BOLESA.

Ha sido casi nula. Ninguna operacion se ha publicado en ella, y extraoficialmente se han hecho pocas. El consorcio ha encontrado constantemente dinero á 31-15; una hora despues de bolsa lo hallaba á 31-20, y esto sin causa ninguna especial.

Colacion de dia 18 de Agosto de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 31-15 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 18-15 d. Amortizable de primera, 9 p. Idem de segunda, 4-80 d. Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 64 p. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 66 d. Acciones del Banco español de San Fernando, par d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-20 d.—Paris á 8 d., 5-28 p. Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Lists various locations like Alhacete, Almería, Avila, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño.

BOLESA EXTRANJERAS.

Paris, sábado 18 de Agosto á las cinco y cincuenta y un minutos de la tarde. Fondos franceses.—3 por 100, 67. Idem 4 1/2 por 100, 95. Idem españoles.—3 por 100 interior, 00. Idem exterior, 00. Idem diferido, 00. Idem amortizable, 00. Consolidados, 91 1/2 á 91 3/4.

Nota. El 3 por 100 según cotizado ayer á 31 1/2 es nulo; quedó á 30 1/2 según el parte de hoy.

Amberes 4 1/2 de Agosto.—Diferida, 18 1/4 papel.—Tres por 100 interior, 31. A última hora quedó la diferida á 18 1/4 dinero, y 7 1/4 papel.

Amsterdam 15 de Agosto.—Diferida, 18 1/4.—Tres por 100 exterior, 30 1/2.—Certificados y pasiva, no se cotizaron.

Bruselas 15 de Agosto.—No se cotizaron nuestros fondos. Londres 15 de Agosto.—Tres por 100 exterior, 37 1/4.—Diferida, 18 1/4.—Certificados, 4 1/4.—Pasiva, 4 1/4 1/2.

BIBLIOGRAFIA.

MANUAL DEL CAZADOR DE INFANTERIA ó la guerrilla al alcance de todos, dedicado al Ejército y Milicia Nacional, por el Comandante de Infantería D. Tomas Garnacho y Alonso.—Esta obra contiene toda la táctica de guerrilla, arreglada en un cuaderno sinóptico, cuyo reducido volumen permite llevarlo en los ejercicios á cuatro reales. Los cuerpos ó compañías que remitan el importe de 80 ejemplares, recibirán veinte gratis. Se hallará de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

MANUAL DE BIENES NACIONALES.—Facilita los trabajos á los encargados en tan importante ramo; y los particulares que quieran interesarse en el conocimiento sobre el particular, hallarán el camino mas sencillo y seguro de conducirse en la adquisicion de bienes nacionales y redencion de censos. Se vende en Madrid á 5 rs. en rústica y 5 rs. y 31 maravedis encartados en la imprenta de Burgos, calle de Toledo, núm. 42, y en las librerías de Cuesta y Matute. A los que tomen ejemplares de 10 en adelante, medio real mas barato cada uno. 1695-4.

ANUNCIOS PARTICULARES.

IMPRENTA NACIONAL.—Necesitándose en ella 28 chivales con sus galineros para colocar 20 cajas de una pieza, y tres chivales largos para la parte, capaces de contener 9, 10 y 12 cajas, con dos estantes, cuyos modelos se hallan de manifiesto en el departamento tipográfico de la misma, se admiten proposiciones para su construcción al tenor del pliego de condiciones que tambien está de manifiesto en la Regencia del establecimiento. Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado al Sr. Director, desde esta fecha hasta el 7 del mes de Septiembre, en cuyo día se abrirán en publico.

PARA MANI A.—Saldrá de la bahía de Cádiz el 15 de Septiembre próximo la fragata española Hispano-Filipina, su Capitan D. Juan T. Tutón. Admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en esta corte por D. Manuel de Anduga, calle de Santa Catalina, número 8. 2721-9.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy domingo á las ocho y media de la noche: EL TIO CANYITAS.

Baile. La piececita en un acto: ATRAS.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Funcion extraordinaria para socorrer á los invadidos de la enfermedad reinante en la ciudad de Granada. A las ocho y media de la noche: Sinfonia de la Semiramis.

EL JUEGO DE LA GALLINA CIEGA, juguete cómico en dos actos. Miserere de la ópera Il Trovatore.

EL TERCETO DE LA ROSA, baile. LA PENA DEL TALION, comedia en un acto.

TEATRO REAL.

Lista de la compañía de ópera italiana ajustada para la temporada que dará principio en 1.º de Octubre de 1855, y concluirá el 31 de Marzo de 1856. Sopranos. Sra. Rosalia Gariboldi Bassi. Sra. Virginia Tilly. Sra. Carolina Guerra Cumbarris. Contralto. Sra. Angelina Borghi Vietti. Tenores. Sr. Settimio Malvezzi. Sr. Giacomo Galvani. Baritonos. Sr. P. T. Benevulano. Sr. Domenico Mattioli. Bajo. Sr. Pietro Vialety. Bufa cómico. Sr. Cesare Soares. Maestro director. Sr. D. Juan Skozdopole. Segundo, D. Leandro Ruiz.

ABONO.

Localidades.—Palcos bajos, plateas y proscenios, por 30 representaciones, 8,000 rs.; por 60, 14,000; por 120, 24,000. Idem id. id. inmediatos, por 30 representaciones, 4,500 reales; por 60, 8,000; por 120, 13,500. Idem id. id. de frente y costado, por 30 representaciones, 4,000 rs.; por 60, 7,000; por 120, 12,000. Idem principales, frente y costado, por 30 representaciones, 2,000 rs.; por 60, 3,500; por 120, 6,000. Idem segundos proscenios, por 30 representaciones, 1,800 rs.; por 60, 3,100; por 120, 5,000. Butaca con entrada, por 30 representaciones, 450 reales; delantera de palco segundo con id., por 30 representaciones, 180 rs. Segunda y tercera de id. con id., por 30 representaciones, 180 rs. Antepochos de paraiso id. id., por 30 representaciones, 180 rs.

Se recibirán abonos en la contaduría del Teatro Real desde el 20 del corriente. Los señores abonados que lo han sido en la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el 25 del mismo.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.